

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311893
Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	Centro de Estudios de Posgrado Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información de este máster compartido entre la UNIA y la UPO, se aloja en la web de la primera, si bien es accesible desde la UPO; en esta también se puede consultar, pero hay ligeras diferencias con respecto a la principal.

La difusión del máster se hace también a través de la Fundación Tres Culturas, lo que le da mayor impacto internacional. En general, la política de información es abundante, también aprovechando las redes sociales.

Las guías docentes están actualizadas en la web del título, con los datos de profesorado, contenidos, competencias, sistema de evaluación, bibliografía, metodología y previsión del cambio en los criterios académicos y de enseñanza-aprendizaje; se trata de guías por módulos y existe una guía específica para el TFM. Al hacerse por módulos, las guías son poco específicas y la bibliografía resulta escueta.

La web de la UNIA informa de la composición de la CGC. En la web se tiene acceso a informes de seguimiento de la DEVA, y autoinformes anteriores a la primera renovación de la acreditación del título (2016), si bien no constan los datos de los resultados del título, y los informes de satisfacción con los que se vincula son genéricos para toda la UNIA.

La CGC se ha reunido en tres ocasiones en el curso 2019/20 para analizar el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de la DEVA; aprobación de la adenda de las guías docentes con motivo del COVID, y aprobación de las guías docentes.

En general la información es adecuada.

Recomendaciones:


- Se recomienda hacer más específica y amplia la información contenida en las guías docentes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La UNIA dispone de un SGC general para los diversos títulos entre los que está este máster. El informe de autoevaluación resulta un tanto vago e impreciso, aludiendo a las acciones emprendidas para atender a las recomendaciones del informe de seguimiento hechas por DEVA; así, por ejemplo, se dice que existen dificultades para implementar algunas de las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora, sin más especificación.

Se indica que la UNIA cuenta con un nuevo manual del SGC para todos sus títulos y un gestor documental.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	2/7
			

El título cuenta con un Plan de Mejora desde 2019, sin embargo, se no se han llevado a cabo las recomendaciones del seguimiento o al menos no consta en qué momento se deciden tales acciones, dado que en la relación de actas de la CGC no se encuentra. De las 11 acciones determinadas en el Plan de Mejora de 2019, se han resuelto de forma positiva dos, según el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de la DEVA.

No ha habido modificaciones solicitadas oficialmente desde 2012.

No hay información sobre aspectos importantes como la empleabilidad, y en general, la obtención de respuestas sobre la satisfacción de los grupos de interés es deficiente. Hay desajustes relativos a los TFMs y a las prácticas externas. Los puntos fuertes son el profesorado y la dimensión internacional, así como la demanda de plazas.

En las guías docentes se contiene la información relativa a los cambios obligados en el curso 2020/21 a causa de la crisis COVID. Los módulos se han adecuado a la nueva situación. En la docencia del segundo cuatrimestre tenían ya un módulo no presencial, de modo que el cambio no causó especiales problemas; tampoco se resintieron los TFMs teóricos; en cuanto a los de planteamiento práctico, las prácticas pasaron a hacerse de forma no presencial.

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer información de la UNIA sobre los indicadores de satisfacción de egresados, empleadores y PAS.
- Se recomienda reforzar la política de obtención de datos de inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar cuenta de las recomendaciones puestas en marcha y justificar las que no han sido posible.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del título verificada se halla implantada, pero no se ha actualizado ni se ha solicitado modificación alguna.

En el Plan de Mejora elaborado en 2019 se incorpora la acción de actualizar su plan de estudios y por tanto, modificar su memoria. No obstante, no se explicita su contenido.

Así pues, se advierten desajustes como el referido a los TFM y las prácticas. Por lo que consta en la memoria verificada, este máster no tiene prácticas externas propiamente dichas, sino un doble enfoque del TFM, sin prácticas o con prácticas, en ambos casos con seis créditos, por lo que la dimensión relativa al aprendizaje y la formación en la iniciación en la investigación, es mejorable.

Por otra parte, se constata la dificultad de la realización de prácticas externas por falta de instituciones o centros con dedicación en línea con los contenidos del máster; sin embargo, las prácticas parecen relevantes dado el perfil de egresados que el máster pretende y su alta especialización.

Las encuestas del alumnado donde indican la conveniencia de abordar cuestiones del contenido del título como la incorporación de temas nuevos de la realidad mundial

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. En cuanto a la gestión de las prácticas externas, se constata la dificultad para encontrar organismos, empresas e instituciones dispuestos a ofrecerlas.

En los informes de seguimiento de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20 existen reiteradas valoraciones realizadas por el alumnado poniendo de manifiesto problemas con los centros de prácticas: momento en que se dan a conocer, número de centros e idoneidad de estos para desarrollar las competencias del título. El informe de 2017 de DEVA recomendaba mejorar las plazas para prácticas externas y esta recomendación ha sido recogida en el Plan de Mejora, lo que se hace efectivo

La movilidad solo se menciona en lo referente a la información, sin que conste que se aplique.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	3/7
			

Se reconoce que la docencia impartida en inglés es menor que la prevista.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones y se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Este se adecúa a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

Todo ellos teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza. Aunque se ha producido una merma de profesores con respecto a lo previsto en la Memoria, no parece afectar al buen funcionamiento del Título. La valoración de la actividad docente por parte de los estudiantes es muy alta.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM, se ha trabajado en ello y existen criterios claros; se ha aprobado un documento para mejorar la gestión de la asignación de directores/as de TFM que se ha puesto en funcionamiento. Se parte de la obligatoriedad de que el docente esté vinculado con el título ya sea por tener docencia en el título, o por haberla tenido con anterioridad. Se pueden hacer cotutorías sumando a un docente otro externo con experiencia investigadora o profesional. Por otra parte, el alumnado realiza una propuesta de tema y docente a la CAM, quien posteriormente la analiza y aprueba si procede. Es la CAM la que establece, de acuerdo con un criterio de afinidad docente e investigadora, el profesorado responsable; cada estudiante debe contactar con el docente y la CAM valora las propuestas de temas-estudiante-tutor mediante la solicitud correspondiente.

El máster no tiene prácticas propiamente dichas sino vinculadas con el TFM, de modo que son voluntarias y se les asigna un tutor académico y otro externo.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, hay un Convenio de Colaboración entre la UPO y la UNIA donde se contempla para cada curso académico, los criterios básicos de organización, recursos humanos y materiales y desarrollo de la docencia de forma que garantice la impartición del título en los términos contemplados en la Memoria verificada. Hay una comisión de seguimiento del convenio.

Se asigna a responsables la dirección académica, la coordinación de la UPO, la coordinación de los módulos docentes, la comisión de las Prácticas externas y la Comisión Académica Evaluadora de los alumnos. Cada universidad participante dispone de un responsable de la coordinación de sus docentes y hay un coordinador por asignatura que pone en relación a todos los que la comparten.

El elevado número de profesores y la participación de muchos en varios de los módulos, con solo un crédito en más de un caso, hace más compleja la coordinación horizontal

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios disponibles y previstos en la memoria verificada son suficientes para el desarrollo del programa formativo y adecuados para las características del título. Tanto los de la UNIA como los de la UPO están a disposición de todo el alumnado independientemente de donde se hayan matriculado como lo estipula el convenio entre ambas entidades.

Los distintos módulos se imparten en distintas sedes de las dos universidades, excepto uno que se imparte en la Fundación Tres Culturas y otro de manera virtual. El Campus Virtual es bien valorado por los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	4/7
			

En el informe de acreditación de 2017 se disponía como recomendación de especial seguimiento el hecho de hacer "un seguimiento específico del grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con las instalaciones, adoptar las decisiones sobre las mismas de acuerdo con los procedimientos previstos y notificar con la antelación adecuada a las personas usuarias las decisiones de gestión de este ámbito que les afecten". La satisfacción al respecto ha mejorado, permaneciendo solo una valoración menos positiva con respecto a la sede de la Fundación de las Tres Culturas.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados, si bien no hay datos objetivos al respecto, de modo que se hacen referencia a los servicios generales de cada universidad y a una dirección de contacto en su web para solicitar información, según el autoinforme 2020, y el informe de seguimiento del Plan de Mejora 2019, pero no se localizan evidencias.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la información sobre orientación académica y profesional del título.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza semipresencial. El desarrollo de la docencia del título se ha realizado conforme a la estructura académica detallada en la memoria. Las guías docentes son mejorables, como se ha indicado, por cuanto contienen la información docente pero son escuetas en bibliografía y recursos.

En las encuestas se observa una alta satisfacción del estudiante con respecto a la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia. Estos datos reflejan una correcta planificación y la consecución de las competencias formativas planificadas. Como se ha indicado, la valoración más baja corresponde a la coordinación de las actividades teóricas y prácticas previstas, lo que se une a los desajustes en la coordinación entre docentes. En todo caso, el alumnado valora positivamente las actividades formativas y las metodologías y la consecución de los objetivos de las asignaturas. También valoran de forma muy positiva el TFM.


Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza semipresencial. Los sistemas de evaluación constan en las guías. Las evidencias presentadas permiten ver que se desarrollan con normalidad y el alumnado valora positivamente los sistemas de evaluación.

Se ha proporcionado información de la media de cada asignatura, pero no de su distribución o dispersión, por lo que no se puede conocer la fiabilidad del sistema de evaluación. En la mayoría de las asignaturas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas la asistencia, trabajo práctico y examen, pero hay una notable diversidad, lo que hace conveniente revisar los criterios de calificación. No consta la cronología de defensa de los TFMs, sino las calificaciones, que han aumentado su nivel medio en los dos últimos cursos.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

La valoración de los diferentes grupos de interés sobre el programa se basa en encuestas con resultados desiguales, en especial en lo referente a egresados, empleadores y PAS, aunque se recomendaba atender estas deficiencias en el informe de acreditación. Entre las evidencias facilitadas solo se aporta información de los niveles

Código Seguro de Verificación:R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	5/7
			

de satisfacción global por parte de la UNIA reflejando solo sus docentes y alumnado. En los datos aportados por la UNIA muestran una oscilación en la satisfacción global del alumnado. La variabilidad para el profesorado es menor, situándose en niveles muy elevados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, con valores muy positivos.

No hay datos de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas por cuanto estas están vinculadas con el TFM. La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. Atendiendo a los escasos indicadores facilitados, la valoración temporal de estos, aunque variable, es adecuada. Se observa información contradictoria en las tasas de los indicadores presentados, ya que los tomados por el autoinforme presentado para la acreditación, y los tomados del documento "indicadores" de la DEVA no son coincidentes

En los cursos evaluados, la demanda es muy superior a la oferta de plazas, lo que es una fortaleza del título. Por otro lado, las distintas tasas analizadas arrojan resultados positivos: la de rendimiento por encima del 94% y la de éxito del 95%; la de graduación supera el 90% y la de eficiencia, el 99%. En cuanto a la tasa de abandono está por debajo del 5%.

La sostenibilidad del título debe pivotar entre la demanda, los resultados y también el propio proceso. Se evidencia, según los datos proporcionado "indicadores" ofrecido en la web del título. Los resultados son positivos, llegando su tasa de rendimiento al 98,01%, su tasa de éxito al 98,34% y su tasa de eficiencia al 99,67%.

No obstante, existen situaciones a resolver en lo que respecta a su proceso. Cabe destacar: la existencia una asignatura de TFM que puede llegar a resolverse con una memoria de prácticas, la necesaria mejora de la coordinación docente, así como la gestión de los centros de prácticas externas o las instalaciones donde se imparte la docencia del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la obtención de información de las encuestas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer más específica y amplia la información contenida en las guías docentes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer información de la UNIA sobre los indicadores de satisfacción de egresados, empleadores y PAS.
- Se recomienda reforzar la política de obtención de datos de inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dar cuenta de las recomendaciones puestas en marcha y justificar las que no han sido posible.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	6/7
			

- Se recomienda reforzar la información sobre orientación académica y profesional del título.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la obtención de información de las encuestas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD56BEX373AX9PW2TTFZ7S4MRC	PÁGINA	7/7
